

0000001



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MA-
TIZ S.A. _____
CUANTIA: INDETERMINADA. _____

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



57-00002

1 **NUMERO:** * 2012 >< **ESCRITURA**
2 **PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
3 **DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
4 **INMOBILIARIA MATIZ S.A.**-----

5 **CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VEINTISIETE
8 DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor
9 SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Notario Titular
10 Duodécimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor
11 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, por los derechos
12 que representa de la Compañía INMOBILIARIA MATIZ
13 S.A., en su calidad de Gerente General y representante
14 legal, judicial y extrajudicial, como consta del nombramiento
15 debidamente inscrito, cuya copia certificada se adjunta a la
16 presente como documento habilitante, quien además se
17 encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el cuatro de
19 enero del dos mil doce, quien declara bajo juramento ser de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo,
21 residente en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad,
22 hábil y capaz para contratar, a quien de conocer en
23 este acto doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía
24 cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.
25 Bien instruido en el objeto y resultados de esta
26 escritura pública a la que procede con amplia y
27 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
28 minuta, siguiente: Señor Notario: Sírvase autorizar en el

①



1 Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual
2 conste el cambio de domicilio y reforma de los Estatutos
3 Sociales de la Compañía Inmobiliaria Matiz S.A., y demás
4 declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene a
6 la celebración de la presente escritura pública, el señor
7 Alfredo Enrique Dassum Aivas, por los derechos que
8 representa de la Compañía Inmobiliaria Matiz S.A., en su
9 calidad de Gerente General de la misma y, como tal, su
10 representante legal, judicial y extrajudicial, tal como se
11 demuestra con la nota de su nombramiento debidamente
12 inscrito, cuya copia certificada se adjunta a la presente
13 especie en calidad de documento habilitante, quien además se
14 encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la predicha Compañía, en sesión celebrada el
16 día cuatro de enero del dos mil doce. **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES.-** A) La Compañía Inmobiliaria Matiz
18 S.A. se constituyó mediante escritura pública que autorizó el
19 doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón
20 Quito, el día cinco de julio del año mil novecientos noventa y
21 cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
22 día seis de septiembre del año mil novecientos noventa y
23 cinco, número dos mil seiscientos veintiuno del Registro
24 Mercantil, tomo ciento veintiséis y anotada bajo el número
25 treinta y dos mil cuarenta y seis del Repertorio. B) Por
26 escritura pública otorgada el día ocho de diciembre del año
27 dos mil por el Notario Primero del Cantón Quito, mi
28 *ll* representada aumentó su capital social y reformó sus *ll*

ll

ll

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



3

00000003

1 Estatutos Sociales, todo lo cual consta inscrito en el Registro
2 Mercantil del mismo Cantón el día veintidós de enero del año
3 dos mil uno, bajo el número doscientos dieciocho, tomo
4 ciento treinta y dos. **TERCERA.- A.-)** La Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria
6 Matiz S.A., en sesión celebrada el día cuatro de enero del año
7 dos mil doce, resolvió, con el voto favorable y unánime de
8 todos sus miembros, lo siguiente: **UNO)** Cambiar el actual
9 domicilio principal de la Compañía ubicado en el Cantón
10 Quito, Provincia de Pichincha, al Cantón Guayaquil,
11 Provincia del Guayas; y, **DOS)** Reformar el actual texto del
12 Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía
13 por el siguiente: **“ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO,**
14 **DOMICILIO:** El plazo de duración de la Compañía es de
15 cincuenta años, contados desde la fecha en la que se inscriba
16 esta escritura en el Registro Mercantil. Este plazo podrá
17 ampliarse o restringirse conforme a la Ley, sin perjuicio de
18 que la Compañía se disuelva anticipadamente, por resolución
19 de la Junta General o por las causas previstas en la Ley.- Su
20 domicilio es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
21 República del Ecuador.” (Hasta aquí el Artículo Segundo).
22 **B.-)** En la aludida sesión, la Junta General resolvió, con la
23 misma unanimidad, autorizarme para que en mi calidad de
24 Gerente General y, como tal, representante legal, judicial y
25 extrajudicial de la Compañía Inmobiliaria Matiz S.A.,
26 proceda a suscribir cuantos documentos públicos o privados
27 sean necesarios para el perfeccionamiento de lo dispuesto en

28 *[Signature]* la aludida sesión. **CUARTA.-** Sentados los anteriores *[Signature]*



1 antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la
2 Compañía Inmobiliaria Matiz S.A., en cumplimiento de lo
3 acordado y resuelto por la Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas tantas veces referida, y por virtud de la presente
5 escritura pública, ratifico tal resolución y tengo a bien
6 declarar, como en efecto así declaro, efectivamente cambiado
7 el actual domicilio principal de mi representada ubicado en el
8 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, al Cantón Guayaquil,
9 Provincia del Guayas, así como también declarar reformado
10 el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de mi
11 representada por el siguiente texto: **“ARTÍCULO**
12 **SEGUNDO: PLAZO, DOMICILIO:** El plazo de duración
13 de la Compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha
14 en la que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil.
15 Este plazo podrá ampliarse o restringirse conforme a la Ley,
16 sin perjuicio de que la Compañía se disuelva anticipadamente,
17 por resolución de la Junta General o por las causas previstas
18 en la Ley.- Su domicilio es la ciudad de Guayaquil, Provincia
19 del Guayas, República del Ecuador.” (Hasta aquí el Artículo
20 Segundo). **QUINTA.-** Por todo ello usted señor Notario se
21 servirá insertar en la escritura a otorgarse, la copia del acta de
22 la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
23 mencionada, certificada por el Secretario de la Junta.
24 Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere
25 de estilo para la plena validez de esta minuta y de la escritura
26 pública que la contenga. Firmado) Doctor Juan Carlos Tarre
27 Intriago.- Registro número ocho mil sesenta y uno.- **HASTA**
28 **AQUÍ LA MINUTA** que se eleva a Escritura Pública para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



c) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

De acuerdo con lo prescrito en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, dirige esta sesión, en calidad de Presidente de la misma, el señor el señor Francisco José Dassum Aivas, Presidente de la Sociedad; y, actúa como Secretario, el señor Alfredo Enrique Dassum Aivas, Gerente General de la Compañía, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes en esta sesión, en la que se hará constar, además, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivarse en el expediente respectivo.

Una vez que se ha cumplido con el requisito previsto en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, en concordancia con el Artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la posibilidad de cambiar el actual domicilio principal de la Compañía, frente a lo cual toma la palabra el señor Dassum Aivas, accionista de la Sociedad, con el propósito de dar a conocer a los presentes que resultaría conveniente y provechoso para los intereses de la Compañía que ésta cambie su actual domicilio, ubicado en la Ciudad de Quito, al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pues tal hecho representaría para la Sociedad grandes ventajas comerciales, frente a lo cual esta Junta General, luego de las respectivas deliberaciones y en uso de la atribución a ella conferida por el literal c) del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales resuelve, con el voto favorable y unánime de todos sus



miembros, autorizar el cambio de domicilio de la Compañía del Cantón Quito al Cantón Guayaquil, Provincial del Guayas.

Resuelto el anterior punto del orden del día y siguiendo con la evacuación del mismo, la Junta pasa a conocer y resolver acerca de la posibilidad de reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, ante lo cual, y continuando con el uso de la palabra, el señor Dassum Aivas comenta que resulta conveniente y necesario reformar los Estatutos Sociales de la Compañía a fin de que éstos guarden relación con el nuevo domicilio social de la Compañía, por lo que eleva una moción tendiente a reformar el texto del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales por el siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO, DOMICILIO: El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha en la que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o restringirse conforme a la Ley, sin perjuicio de que la Compañía se disuelva anticipadamente, por resolución de la Junta General o por las causas previstas en la Ley.- Su domicilio es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador."

Por todo ello, esta Junta General, en uso de la atribución a ella conferida por el literal c) del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, resuelve reformar el actual texto del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales según los términos antes advertidos, dejando expresa constancia que las demás cláusulas que no han sido modificadas por lo dispuesto en esta sesión permanecerán inalteradas.

Asimismo, la Junta resuelve que dichos nombramientos sean cursados, en sus momentos, por el Secretario de la sesión. Acerca de las retribuciones que percibirán dichos funcionarios por el desempeño de sus funciones, esta Junta General decide por unanimidad que los mismos no tendrán remuneración alguna.

Además, esta Junta General resuelve autorizar al Gerente General de la Sociedad para que en nombre y representación de la Compañía firme cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el perfeccionamiento de lo dispuesto en esta sesión.



No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas con treinta minutos.

F.-) Francisco José Dassum Aivas, Presidente de la Junta; F.-) Alfredo Enrique Dassum Aivas Secretario de la Junta; F.-) por Hilantex S.A., accionista, el señor Alfredo Enrique Dassum Aivas, Gerente General; F.-) Alfredo Enrique Dassum Aivas, accionista.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Quito, D.M., 4 de enero del 2012

**Alfredo Enrique Dassum Aivas
Secretario de la Junta**





615270



Quito, 16 de mayo de 2011

Señor
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MATIZ S.A.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en reemplazo del ingeniero Patricio Isidoro Jiménez López. Este cargo lo desempeñará por el período de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Primero de Quito, el día 5 de julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 6 de septiembre de 1995.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Patricio Jiménez López
Secretario de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 16 de mayo de 2011.

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
C.C. 170417158-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9161** del Registro de Nombramientos Torno No. **142**

Quito, a **22 JUN 2011**

REGISTRO MERCANTIL



DE Raúl Gayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791302265001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MATIZ S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MATIZ S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/09/1995	FEC. CONSTITUCION:	06/09/1995
FEC. INSCRIPCION:	17/11/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV AMAZONAS Número: S/N Intersección: AV PATRIA Edificio: HOTEL COLON INTERNACIONAL Oficina: MZ Referencia ubicación: FRENTE A LA MUTUALISTA PICHINCHA Telefono Trabajo: 022563731 Telefono Trabajo: 022507117 Email: hci@hiltoncolon.com Fax: 022507118 Apartado Postal: 17013103

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/08/2011 12:58:18



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 791302265001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MATIZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/09/1995
NOMBRE COMERCIAL: MATIZ S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV AMAZONAS Número: S/N
Intersección: AV PATRIA Referencia: FRENTE A LA MUTUALISTA PICHINCHA Edificio: HOTEL COLON INTERNACIONAL Oficina: ...
MZ Telefono Trabajo: 022563731 Telefono Trabajo: 022507117 Email: hcl@hiltoncolon.com Fax: 022507118 Apartado Postal: 17013103

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO
Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042251617 Fax: 042251193 Apartado Postal: 8570

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM030907

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 16/08/2011 12:58:18



000008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

EDN N° DE CIUDADANIA N° 170417158-4

DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAREZ

02/03/1964

017 0290 13152 36

PICHINCHA/QUITO
SOZALEZ SUAREZ 1964

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUADORIANA ***** E333313222

CASABO OLGA GOMET-ELJURI

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROFIDUP

CIUD. DASSUM

REANEISE AIVAS

QUAYQUILLI 31/05/2005

31/05/2005

FORMA No. REN 1155131
Gys




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION 7-May-2011

170417158-4 304-0003

DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

QUAYAS SAMBORONDON

LA PENITILLA (SATELITE)

SANCION Multa: 34.40 Costo Rep: 8 Tot USD: 42.40

DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS - 0016

2352969 23/05/2011 13:26:34

2352969

[Handwritten signature]

ESPAÑA
LEON
BAJA VILLAVIEJA

[Handwritten signature]

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



ULTIMA PAGINA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANÍA INMOBILIARIA MATIZ S.A.-

1 que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a
2 mi Registro formado parte integrante de la presente los
3 documentos que perfeccionan este acto cuyos tenores se
4 agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se
5 dieren. Leída que fue íntegramente por mí el Notario al
6 interviniente, ésta la aprueba, se afirma y ratifica en todas
7 sus partes, y para constancia firma en unidad de acto
8 conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.- *ll*

9
10 p) INMOBILIARIA MATIZ S.A.
11 R.U.C. No. 1791302265001

12
13
14 *[Handwritten signature]*
15 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
16 GERENTE GENERAL
17 C.C. No. 170417158-4

18
19 *[Handwritten signature]*
20
21
22 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
23 NOTARIO TITULAR DUODÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24
25
26 *ll*
27
28 SE OTORGO ANTE MI,
ll

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

El presente testimonio contiene 8 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía o de Identidad del (los)
otorgante(s). *h*



1 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
2 PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA
3 PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS
4 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
5 MATIZ S.A. EN OCHO FOJAS UTILES INCLUYENDO LA
6 PRESENTE Y COPIA DE CEDULA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
7 CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
8 OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO. *h*

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



h

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Manzur

1 **RAZON: DOY FE** QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
2 ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL
3 DOS MIL DOCE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 DE LA
4 LEY NOTARIAL TOMO NOTA: DEL CONTENIDO DE LA
5 RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002564 DE FECHA
6 VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, EMITIDA POR EL
7 DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE
8 COMPAÑÍAS DE QUITO, APROBANDO LA ESCRITURA DE CAMBIO
9 DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
10 COMPAÑÍA INMOBILIARIA MATIZ S.A., COMO CONSTA DEL
11 PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE
12 SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- **EL NOTARIO** *h*

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

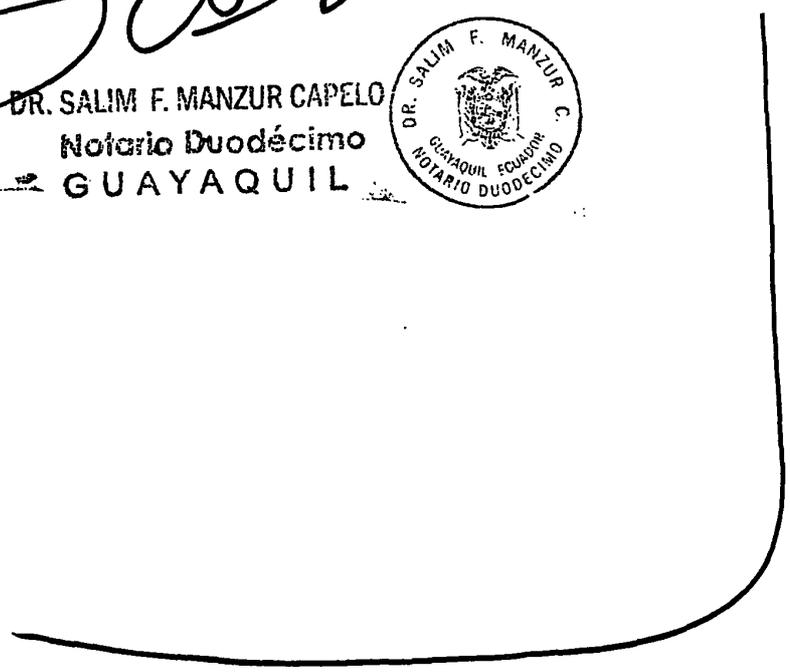
Dr. Salim F. Manzur



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



h





Manzur

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002564, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 23 de Mayo de 2012; se aprueba el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, la reforma de estatutos de INMOBILIARIA MATIZ S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.-

0000011

Quito, 02 de Octubre de 2012.-

Imc/Fc No. 107197



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

000014



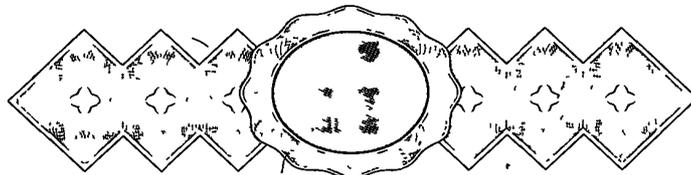
ZÓN: ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2621 del Registro Mercantil de seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 3646 vta., Tomo 126, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha a la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA MATIZ S.A."**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 27 de enero del 2.012, otorgada ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Cantón Guayaquil, **DR. SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SC:IJ.DJCPT.E.Q.12. 002564** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de mayo del 2.012.- Quito, a dieciséis de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp. ll



Nº 0003802

IMP 10M 00

Registro Mercantil de Guayaquil

0106262

NUMERO DE REPERTORIO: 54.571
FECHA DE REPERTORIO: 03/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:09

00015

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Octubre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPT-E-Q-12-002564, dictada el 23 de mayo del 2012, por el Intendente de Compañías de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía INMOBILIARIA MATIZ S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del estatuto de fojas 106.243 a 106.262, Registro Mercantil número 18.063. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 54571



Or

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Octubre de 2012

\$40 00

REVISADO POR *A*

N° 11508

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía INMOBILIARIA MATIZ S. A., del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Provincia del Pichincha, a la ciudad de GUAYAQUIL y la REFORMA DEL ESTATUTO, junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, ocho de Julio del dos mil trece.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

NC
Ab. Luis Idrovo Murillo
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

394158



N° 0600004

IMP IGM 00

IMP IGM 00

Registro Mercantil de Guayaquil

18209

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN ADJUNTA:

Nombre de Compañía: **INMOBILIARIA MATIZ S.A.**
Número de Repertorio: **54.571**
Número del Registro Mercantil: **18.063**

r-00016

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el registrador mercantil del cantón Guayaquil (E) certifica:

1.- Con fecha 3 de Octubre del 2.012, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. SC-IJ-DJCPT-E-Q-12-002564, dictada el 23 de Mayo del 2.012 por el Intendente de Compañías de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, quedo inscrita la escritura pública de: Cambio de Domicilio de la compañía INMOBILIARIA MATIZ S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil y Reforma del Estatuto de la compañía INMOBILIARIA MATIZ S.A.; de fojas 106.243 a 106.262, numero 18.063, del Registro Mercantil.-



05
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E).

Guayaquil, 5 de Diciembre del 2.012
\$4,00

Elaborado por: PM.



Nº 423846

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, _____

Señores
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones

CERTIFICADO



COPIA CERTIFICADA



Sirvanse conferirme un certificado de:

Razon de Inscripcion del Cambio de
Objetivos y Reforma de los Estatutos Sociales

de la compañía: Inmobiliaria Nativ S.A.

Información Adicional: Inscrita el 3 octubre 2012 folio 106.243.

Agradezco de antemano
por la atención brindada.

Atentamente:



C.I: _____

Observaciones:
(Para Uso Exclusivo del Registro)